

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: DEN-02 Rev-04

Código: DEN-02

Revisión: Rev-04

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: DENSITOMETRO DIGITAL DE CUERPO ENTERO

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Tipo	1.01	Cuerpo Entero
Número de Detectores o Canales	1.02	≥ 64
Mesa de escáner	1.03	Carga máxima ≥200 kg

Características específicas

Tipos de exámenes	2.01	Columna AP
	2.02	Columna Lateral
	2.03	Antebrazo
	2.04	Cadera
	2.05	Cuerpo entero
Generador	3.01	Voltaje máximo ≥ 90 kV
	3.02	Corriente máxima ≥ 2 mA
Análisis	4.01	BMD (Densidad mineral ósea)
	4.02	Ortopédicas y/o Prótesis de Cadera
	4.03	Pediátrico
Tiempo de escaneo	5.01	Cuerpo completo estándar ≤340 segundos
	5.02	Escaneos regionales y/o de columna estándar ≤ 40 segundos
Correcciones de datos y aseguramiento de la calidad	6.01	Requerido
Calibración del equipo	7.01	Manual y/o Automática
Sistema de integración DICOM con licencias habilitadas	8.01	Requerido

Accesorios

Accesorios		Estación de procesamiento de acuerdo a lo recomendado por el fabricante al menos incluye:
	9.01	* Un (1) Monitor, pantalla ≥ 19 pulgadas. * Unidad de DVD y USB, disco duro sólido ≥ 1Tb y memoria RAM de acuerdo a recomendación del fabricante
	9.02	Un (1) UPS para estación de adquisición
	9.03	Una (1) impresora láser o de tinta continua

OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	10.01	110 ~ 240 VAC / 60 Hz
Certificación	10.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	10.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	10.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	10.05	Durante la vida útil, cada 4 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	10.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	10.07	10 años